



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Piendamó – Cauca, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la presente fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 22 de marzo del dos mil veintidós (2022), se procede a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho, en favor de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.**, parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA de radicación interna No. 2019-00149-00 impetrado contra **NUBIA TOMBE BELALCAZAR.**

- AGENCIAS EN DERECHO \$ 8.961.729,00 correspondiente al 3% de la Totalidad de pretensiones de la demanda.

Por concepto de COSTAS PROCESALES:

- | | | |
|----------------|-------|--------------|
| ➤ Notificación | | \$ 00.000.00 |
| ➤ Notificación | | \$ 00.000.00 |

TOTAL **\$ 268.851.00**

GRAN TOTAL POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO MÁS COSTAS: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario